

SESIÓN N°15, ESPECIAL, COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE ÓRGANOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE VELAR POR LA LIBRE COMPETENCIA EN EL MERCADO DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS PARA EL SUMINISTRO DE GAS RESIDENCIAL BAJO LA MODALIDAD DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO” (CEI 64), CELEBRADA EL DÍA VIERNES 26 DE NOVIEMBRE 2021, DE 09:00 A 10:00 HORAS.

SUMARIO: 1. Se discutieron las conclusiones y proposiciones presentadas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Miguel Ángel Calisto** (Presidente titular), actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogada Ayudante la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Concurrieron en forma telemática las diputadas Marcela Hernando Pérez, Francesca Muñoz González y Gael Yeomans Araya; y los diputados Miguel Ángel Calisto Águila, Boris Barrera Moreno, Juan Luis Castro González, Cristian Labbé Martínez, Ramón Galleguillos Castillo, Juan Manuel Masferrer Vidal y Raúl Soto Mardones.

III.- ACTAS

El acta de la sesión N°13 se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta N° 14 queda a disposición de las señoras diputadas y señores Diputados.

IV.- CUENTA

Se recibió:

1.- Mail mediante el cual se informa que los diputados UDI integrantes de la comisión investigadora están de acuerdo con el contenido del informe presentado, considerando que a las 18:04 horas, no se han recibido observaciones por parte del grupo que se formó para llegar a un eventual acuerdo.

- Se tomó conocimiento

2. Observaciones al informe final formuladas por los diputados Ramón Galleguillos y Francesca Muñoz.

- Se tomó conocimiento.

V.- ACUERDOS

Se acordó sesionar a las 17:00 hrs del día viernes 26 de noviembre para concluir con la discusión y votación para el informe que despachará la Comisión.

VI.- ORDEN DEL DÍA

El Abogado Secretario de la Comisión dio lectura a la propuesta de conclusiones y proposiciones.

Ante la presencia de ciertas inconsistencias en el texto, los diputados presentes plantearon la posibilidad de suspender la sesión para poder elaborar una última propuesta que logre consensuar todos los puntos expuestos y redactar propuesta final.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:00 horas.



ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario Comisión